



M.I. AYUNTAMIENTO BIAR

Plaça Constitució 1, 03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Tel.: 965 810 374 E-mail: aedl@biar.es
FB: Biar aedl - Biar, belleza interior
Twitter e Instagram @Biarsensacion
YouTube Biar, belleza interior



**ANEXO I.- SOLICITUD
“PROGRAMA TEN BIAR 21”**

1. Datos de la persona física o jurídica solicitante. -

Nombre y apellidos / Razón social _____
 _____, nº de NIF/CIF _____,
 nombre comercial _____,
 localidad _____, dirección del **domicilio fiscal** _____
 _____,
 Email _____, teléfono _____,
CNAE/IAE (Actividad Económica) _____

El domicilio fiscal es en BIAR. Sí - No
El desarrollo de la actividad es en BIAR. Sí - No

2. Datos de la persona representante

Nombre y apellidos _____,
 nº de DNI/NIF _____, domicilio en _____
 _____, localidad _____,
 código postal _____, teléfono _____,
 Email _____

Hace constar expresamente que actúa en calidad de _____, de la entidad citada en el apartado I, siendo ésta la beneficiaria final de la subvención.

El abajo firmante se hace plenamente responsable de la veracidad de los datos aportados, y **DECLARA:**

- 1.- Conocer y aceptar las Bases Regulatoras de estas Ayudas.
- 2.- Cumplir con todos los requisitos y obligaciones exigidos para causar derecho a la ayuda.

En Biar, a _____ de _____ de 2021.

Firma: _____

ALCALDESA-PRESIDENTA M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR



M.I. AYUNTAMIENTO BIAR

Plaça Constitució 1, 03410 Biar (Alacant)

C.I.F.: P-0304300-G

Tel.: 965 810 374 E-mail: aedl@biar.es

FB: Biar aedl - Biar, belleza interior

Twitter e Instagram @Biarsensacion

YouTube Biar, belleza interior



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

**AYUDAS AL AMPARO DEL PROGRAMA DE
AYUDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE, CON DESTINO A MINIMIZAR EL
IMPACTO ECONÓMICO PROVODACO POR EL COVID-19 A LAS PYMES, MICROPYMES,
AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE BIAR, ANUALIDAD 2021
“REACTIVA BIAR 21”**

Junto con la **solicitud normalizada, Anexo I**, se aportará la siguiente documentación (marque la que proceda):

Documentación de la persona solicitante y, en su caso, de su representación, y documentos adjuntos:

1.-

A. En caso de persona física:

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica. En el caso de representantes: DNI y documento en el que conste la representación legal (**Anexo II**), junto con DNI o documento equivalente de la persona interesada.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Informe de la Vida Laboral actualizado.
- En caso de personas empresarias individuales que estén trabajando en régimen de cooperativa de trabajo asociado, se deberá aportar certificado acreditativo de ser socio/a perteneciente a la cooperativa, y el certificado de Situación Censal de la cooperativa.

B. En caso de persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.
- Informe de Vida Laboral actualizado del representante legal de la entidad solicitante.

2.- Ficha de mantenimiento de terceros (Anexo III).

3.- Cuenta justificativa de los gastos, los gastos estructurales y de funcionamiento en general que tengan carácter corriente abonados entre el **1 de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021 (Anexo IV)**.

4.- Certificado actualizado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

5.- Declaración responsable (Anexo V).